

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS III

CONTIENE

EXPEDIENTE N.º 24.679

TEXTO ACTUALIZADO CON PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA 137

(1 MOCIÓN PRESENTADAS, 1 APROBADA)

Fecha de actualización: 4-3-2026

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:**

**LEY PARA LEY PARA DECLARAR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE COMO EL "DÍA DE
CELEBRACIÓN: HEREDIA CIUDADES CULTURALES"**

ARTÍCULO 1-Declarar el día 11 de noviembre de cada año, como el "Día de Celebración: Heredia Ciudades Culturales".

ARTÍCULO 2-El Estado, la Dirección Regional de Educación, los centros educativos de la región, los gobiernos locales y otras instituciones de cada cantón herediano podrán promover la realización de actividades culturales destinadas a festejar y recrear dicha conmemoración.

Rige a partir de su publicación.

/home/webmaster/file-tools/data/uploads/271931830481b611/a66c4282.docx

Elabora: Lhb

Fecha: 4/3/2026